



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

"2019 - Año de la Exportación"

SAN LUIS, 22 de Abril de 2019.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0002059/2019, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Diecisiete (17), correspondiente al Plan Anual de Compras 2019, mediante la cual se solicita la adquisición de equipos y componentes para implementación de Redes para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 88/2019, de fecha 14 de Marzo de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 21/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 28 de Marzo del corriente, obrando a fs. 70/71 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 13/2019, emite el informe correspondiente a fs. 431/460, notificado a fs. 461/462.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

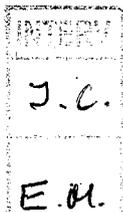
Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.148.733,59), a las firmas: "NAXOS KUT S.A. (\$ 529.369,60)", "LEF ARGENTINA S.A. (\$ 334.286,00)", "ICAP S.A. (68.993,99)" y "DI GENNARO LUCIANO (\$ 216.084,00)".

Que cabe aclarar que los renglones n° 27 y 56 resulto fracasados por inconveniencia técnica.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 030 - 010 - Escuela Normal Juan Pascual Pringles - (\$ 25.868,00) - 001 - 011 - Rectorado - Institucional - Dirección General de Tecnologías de la Información - (\$ 127.318,48 - G.P. 1098) - (\$ 79.627,50 - G.P. 1096) - (\$ 83.384,64 - G.P. 1005) - 2/293 - (\$ 65.227,30 - G.P. 1098) - (\$ 73.255,13 - G.P. 1096) - (\$ 694.052,54 - G.P. 1005) - 4/436 - Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.



**Cde. DECRETO R. n° 147/2019**

///



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 21/2019 a las firmas: "NAXOS KUT S.A. - (CUIT: 30-71479078-8)", por la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 529.369,60), "LEF ARGENTINA S.A. - (CUIT: 30-70726207-5)", por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 334.286,00), "ICAP S.A. - (CUIT: 30-50382598-4)", por la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 68.993,99) y "DI GENNARO LUCIANO - (CUIT: 20-25930469-6)", por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHENTA Y CUATRO (\$ 216.084,00) para la provisión de equipos y componentes para implementación de Redes, destinados a dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Declarar fracasados los renglones n° 27 y 56, conforme a los considerandos del presente Decreto.

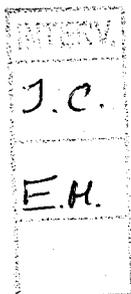
ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Ordenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.148.733,59).

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 030 - 010 - Escuela Normal Juan Pascual Pringles - (\$ 25.868,00) - 001 - 011 - Rectorado - Institucional - Dirección General de Tecnologías de la Información - (\$ 127.318,48 - G.P. 1098) - (\$ 79.627,50 - G.P. 1096) - (\$ 83.384,64 - G.P. 1005) - 2/293 - (\$ 65.227,30 - G.P. 1098) - (\$ 73.255,13 - G.P. 1096) - (\$ 694.052,54 - G.P. 1005) - 4/436 - Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2019.

ARTICULO 5º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 147/2019.-**



Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
UNSL

Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
UNSL